

Es suficiente una comunicación en la que se indique este hecho.

El que un Miembro presente esta notificación no significa que no pueda introducirse una legislación de esa naturaleza en el futuro ni limita en forma alguna el derecho del Miembro a elaborar tal legislación.

EJEMPLO:

"En relación con el párrafo 6 del artículo 12 del Acuerdo sobre Salvaguardias, el Gobierno de [nombre del Miembro] notifica al Comité de Salvaguardias que no tiene leyes ni reglamentos pertinentes al Acuerdo."

En la notificación se deberá indicar a) o b) y, en el primer caso, esta deberá ir acompañada del texto del instrumento jurídico nacional por el que se incorpora el Acuerdo a la legislación nacional, de existir tal instrumento.

EJEMPLOS:

- a) "En relación con el párrafo 6 del artículo 12 del Acuerdo sobre Salvaguardias, el Gobierno de [nombre del Miembro] notifica al Comité de Salvaguardias que no tiene leyes ni reglamentos pertinentes al Acuerdo. El Acuerdo fue incorporado a la legislación nacional en virtud de la Ley [N° ____] de [fecha], publicada en el Boletín Oficial de [fecha]. Se adjunta el texto de dicha Ley."
- b) "En relación con el párrafo 6 del artículo 12 del Acuerdo sobre Salvaguardias, el Gobierno de [nombre del Miembro] notifica al Comité de Salvaguardias que no tiene leyes ni reglamentos pertinentes al Acuerdo. El Acuerdo tiene fuerza de ley en [nombre de Miembro]."

En la notificación se deberá indicar este hecho, así como la fecha en la que se prevé que tales leyes y/o reglamentos entren en vigor y sean notificados al Comité.

EJEMPLO:

"En relación con el párrafo 6 del artículo 12 del Acuerdo sobre Salvaguardias, el Gobierno de [nombre del Miembro] notifica al Comité de Salvaguardias que no tiene leyes ni reglamentos pertinentes al Acuerdo. Actualmente se están elaborando leyes y/o reglamentos de esa naturaleza, que está previsto que se promulguen en [mes, año], momento en el que se preparará su traducción a un idioma de la OMC y se notificará la norma correspondiente al Comité."

¹ Sírvase tomar nota de que esta lista de ejemplos ficticios no es exhaustiva. Se pueden dar otras situaciones y, en caso de duda, se invita a los Gobiernos de los Miembros y de los países que tienen la condición de observador a ponerse en contacto con la secretaria del Comité de Salvaguardias.